

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0056990/2018

CÓRDOBA,

28 AGO 2019

VISTO:

La RD 1358/19 por la cual se otorgaron equivalencias a la Srta. Triana, PERALTA MORENO, DNI 34316847

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió incluir que las equivalencias solicitadas corresponden a la carrera Licenciatura en Psicología.

Que por tanto, corresponde rectificar la RD N° 1358/19.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar el VISTO de resolución 1358/19 para que quede para que quede redactado de la siguiente manera: Que la Srta. Triana, PERALTA MORENO, DNI 34316847, ha solicitado EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud; Psicopatología; Orientación vocacional y ocupacional; Psicología Educacional; Antropología cultural contemporánea y Latinoamericana; Psicoanálisis; Neurofisiología y Psicofisiología; Técnicas Psicométricas Cátedra I; Escuelas, Sistemas y Corrientes de la psicología contemporánea; Metodología de la investigación psicológica; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra I; Prueba de suficiencia de idioma ingles de la carrera Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

Lic. GUIDO COLL MOYA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología